REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA Nº 839/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA COMTEL S.A., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 8/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES Y SWITCHES PARA LA PRIMERA ETAPA DE RENOVACIÓN DEL DATACENTER DE LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2021/2022", ID N° 403431.----------

Asunción, 23 de diciembre de 2021

VISTO: *La Nota NDI N° 753/2021 de la Dirección de Tecnologías de la Infomación y Comunicación, de fecha 19 de octubre de 2021, por la cual solicita la "Adquisición de Servidores y Switches para la primera etapa de renovación del Datacenter de la Justicia Electoral", de conformidad a lo establecido en las reglamentaciones legales vigentes, y;----------*

CONSIDERANDO: *Que la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación solicitó la adquisición de servidores y switches, y manifestó que los mismos resultan necesarios para la renovación gradual y actualización del Datacenter de la Justicia Electoral, debido a la existencia de equipos en uso que ya cuentan con 10 a 11 años de antigüedad. En mismo sentido, mencionó que teniendo en cuenta que en dichos servidores se almacena informaciones sensibles e importantes de la Institución, resulta imprescindible la renovación de los mismos a los efectos de garantizar la seguridad de datos, rendimiento óptimo y efectivo de los sistemas institucionales, soporte técnico adecuado y la garantía correspondiente..----------*

Que la dependencia solicitante remitió las especificaciones técnicas, las cantidades requeridas y los precios referenciales que fueron confeccionados de conformidad con lo establecido en las reglamentaciones vigentes emanadas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Que en fecha 16 de diciembre de 2021, se procedió a la Sesión Pública Virtual con ID Nº 403431 y en fecha 17 de diciembre de 2021 se llevó a cabo la recepción y apertura de los sobres, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19.----------

Abg. Luis F. Cabrera R.
Secretario General
TSJE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA

Jaime José Bestard

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA Nº 839 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA COMTEL S.A., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 8/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES Y SWITCHES PARA LA PRIMERA ETAPA DE RENOVACIÓN DEL DATACENTER DE LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2021/2022", ID N° 403431.----------

Que por Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 409/2020, de fecha 02 de junio de 2020 se ha constituido el Comité de Evaluación de Ofertas para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario para la Justicia Electoral.----------

Que el Comité de Evaluación de Ofertas emitió su informe correspondiente en fecha 22 de diciembre de 2021, recomendando la adjudicación dentro del procedimiento licitatorio de referencia a la empresa ***COMTEL S.A.****, atendiendo a lo establecido en el sistema de adjudicación por el Total, contemplado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, por haber cumplido con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con la contestación de aclaraciones, con las especificaciones técnicas, con la experiencia, con la capacidad técnica y con la capacidad financiera conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------*

Que por Dictamen Jurídico de fecha 23 de diciembre del presente año, la Dirección de Supervisión y Asesoramiento Administrativo, se ha expedido favorablemente sobre el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas y recomendó la prosecución de los trámites administrativos de rigor.----------

Que dicho procedimiento se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 2992/19 que reglamenta dicha Ley, por lo que resulta necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes ofertados.----------

Que la Ley Nº 635/95 "Que reglamenta la Justicia Electoral", en su artículo 4º, inciso 3), establece: "El Presidente ejercerá la representación legal de la Justicia Electoral y la supervisión administrativa de la misma".----------

Abg. Luis F. Cabrera R.
Secretario General
TSJE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA

Jaime José Bestard

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA Nº 839 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA COMTEL S.A., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 8/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES Y SWITCHES PARA LA PRIMERA ETAPA DE RENOVACIÓN DEL DATACENTER DE LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2021/2022", ID N° 403431.----------

Que por Resolución TSJE Nº 25/2020 de fecha 31 de agosto de 2020, se designa Presidente y Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.----------

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales;----------*

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESUELVE:

Art. 1º ***APROBAR** el informe de evaluación de ofertas presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 22 de diciembre de 2021.----------*

Art. 2º ***ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 8/2021 para la "Adquisición de Servidores y Switches para la primera etapa de renovación del Datacenter de la Justicia Electoral - Plurianual 2021/2022", ID Nº 403431, a la empresa **COMTEL S.A.**, con **RUC Nº 80016715-5**, conforme al siguiente detalle:-*

Empresa	***Precio Total (I.V.A. Incluido)***
COMTEL S.A.	*3.568.425.398.-*

*Por un **precio total** de **Guaraníes Tres Mil Quinientos Sesenta y Ocho Millones Cuatrocientos Veinticinco Mil Trescientos Noventa y Ocho**, incluido todos los impuestos.----------*

Art. 3º ***DISPONER** que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Subgrupo del Gasto 540 - "ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN", dentro del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.----------*

Art. 4º ***ENCOMENDAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) a suscribir el contrato correspondiente.----------*

Abg. Luis F. Cabrera R.
Secretario General
TSJE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA

Jaime José Bestard

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA Nº 839 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA COMTEL S.A., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 8/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES Y SWITCHES PARA LA PRIMERA ETAPA DE RENOVACIÓN DEL DATACENTER DE LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2021/2022", ID N° 403431.----------

Art. 5º ***AUTORIZAR*** *a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a realizar los trámites administrativos correspondientes.----------*

Art. 6º ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

ANTE MÍ:

Jaime José Bestard

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA

Abg. Luis F. Cabrera R.
Secretario General
TSJE